

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
SESIÓN ORDINARIA 9/2023

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el día 21/06/2023 a las 11:00 y 11:15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Igualmente, se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D. Eduardo Lucena Alba, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, titular del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Alberto Montejo Córdoba, titular del Departamento de Protección de Patrimonio de esta Delegación Territorial

D. Fernando Moreno Cuadro, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico.

Secretaría:

D^a Rafaela María Repullo Milla, Asesora Técnica, funcionaria de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciada en Derecho.

Asiste como invitada D^a M.^a Ángeles Sánchez Ortiz, Jefa de Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 8 /2023 , por unanimidad de los miembros presentes.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)



Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ	PÁGINA	1/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahwEdLw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahwEdLw	PÁGINA	1/11



II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1- Expediente nº.: ABI 109 2023

Localidad: Baena

Emplazamiento: C/ Arco de la Villa y Plaza de Palacio, barrio de la Almedina

Interesado: Ayuntamiento de Baena

Asunto: Proyecto de reurbanización de C/ Arco de la Villa y Plaza de Palacio en Baena

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto de reurbanización de C/Arco de la Villa y Plaza de Palacio en Baena, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Debe plantearse una solución alternativa al diseño de la barandilla y tratamiento de los muros laterales en la Plaza de Palacio, atendiendo especialmente a la mejora del contacto con el Castillo.
- Se recomienda elaborar un documento marco que defina los tipos de pavimentación y materiales a emplear en las calles del centro histórico, evitando las discordancias que se aprecian actualmente.

Las obras deben realizarse con control arqueológico.

2-Expediente nº.: ABI 114 2023

Localidad: Baena

Emplazamiento: C/Santo Domingo Henares XX

Asunto: Proyecto de reforma parcial de vivienda

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto de reforma parcial de vivienda en C/Santo Domingo Henares XX de Baena, con las siguientes prescripciones:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ	PÁGINA	2/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEd1w. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEd1w	PÁGINA	2/11



- Debe mejorarse la representación gráfica del edificio.
- Deben reajustarse los nuevos huecos para mantener la alineación con los existentes.
- El tamaño del portón de cochera es excesivo en relación con la proporción hueco-macizo del entorno, por lo que debe reducirse.
- Deben definirse los acabados de fachada (materiales, colores) de modo acorde al entorno. Las puertas deben ser de madera.

3-Expediente nº.: ABI/120/2023

Localidad: Belalcázar

Emplazamiento: Castillo de Belalcázar

Interesado: Delegación Territorial Turismo, Cultura y Deporte de Córdoba

Asunto: Proyecto para la ejecución de obra menor de conservación

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto para la ejecución de obra menor de conservación del Castillo de Belalcázar.

4-Expediente nº.: ABI 78 2023

Localidad: Cabra

Emplazamiento: Plaza Vieja. Local x

Asunto: Obras de canalización gas natural

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente las Obras de canalización gas natural en Plaza Vieja. Local x de Cabra con la siguiente prescripción con la siguiente prescripción:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ	PÁGINA	3/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdlw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdlw	PÁGINA	3/11



Se debe llevar a cabo durante las obras un control arqueológico de movimiento de tierras, conforme a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con objeto de identificar y valorar posibles afecciones al Patrimonio Histórico, tramitándolo conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

5-Expediente nº: ABI 115 2023

Localidad: Carcabuey

Emplazamiento: C/ Castillo x

Asunto: Proyecto de reforma de cubierta de edificio

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto de reforma de cubierta de edificio en C/ Castillo x de Carcabuey, con las siguientes prescripciones:

- Debe corregirse el trazado de la cubierta, manteniendo la posición actual de la cumbrera y resolviendo el faldón interior con la misma pendiente.
- El tejado se resolverá con teja curva cerámica tradicional, recomendando reutilizar la existente. Si se disponen conductos de ventilación, tendrán remates acordes al entorno.

6- Expediente nº: ABI 69 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Colegio Salesiano “San Francisco de Sales” C/ Santo Domingo Savio, 2

Interesado: Colegio Salesiano “San Francisco de Sales”

Asunto: Obra nueva para edificio almacén de recogida de pasos de Semana Santa

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente a Sustitución de soportes de fundición en patio de Colegio Salesiano “San Francisco de Sales” en C/ Santo Domingo Savio nº 2 de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Se deberá realizar una Actividad Arqueológica Preventiva, tipo Control Arqueológico de Movimientos de Tierras.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ	PÁGINA	4/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahwEdLw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahwEdLw	PÁGINA	4/11



- Se debe prescindir de añadidos y elementos ornamentales que no se corresponda con la simplicidad de líneas del edificio preexistente.
- Las puertas de acceso y del portón de pasos deberán ser de madera.

7. Expediente nº.: ABI 92 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Monasterio de San Jerónimo

Asunto: Proyecto técnico para actuación urgente de consolidación, reparación y sustitución de tejas de la cubierta de la bóveda de la capilla en el Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto técnico para actuación urgente de consolidación, reparación y sustitución de tejas de la cubierta de la bóveda de la capilla en el Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, con las siguientes prescripciones :

- Debe completarse el proyecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. La memoria incluirá un análisis detallado de patologías y un programa de mantenimiento acorde a las obras proyectadas. Se mejorará y detallará la planimetría; incluyendo la definición gráfica de las actuaciones previstas.
- En principio, salvo que el análisis de las patologías justificase otra orientación, las actuaciones deben ir dirigidas a reponer la integridad del tambor y cubierta con sus propios sistemas constructivos y materiales. En la reparación del tejado deben reutilizarse en la medida de lo posible las tejas originales. Para la mejor conservación del tambor, se recomienda resanar los enlucidos exteriores con mortero de cal, eliminando los parches de cemento existentes. Si fuera preciso, podría estudiarse una solución técnica para proteger los huecos de la entrada de agua. Debe justificarse la propuesta de colocar una cruz de forja en la cubierta en base a las preexistencias constructivas o documentales.
- Para futuras intervenciones se recomienda realizar un levantamiento detallado del edificio con técnicas de escáner láser o de fotogrametría.
- Se realizará una actividad arqueológica preventiva de análisis de estructuras emergentes y control de las obras de restauración, tramitando la correspondiente autorización.

Se comunicará el inicio de las obras. A la finalización de la intervención se presentará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

8-Expediente nº.: ABI 93 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Monasterio de San Jerónimo

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ	PÁGINA	5/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdLw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdLw	PÁGINA	5/11



Asunto: Proyecto técnico para actuación de consolidación, reparación e impermeabilización del patio del cervato en el Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto técnico para actuación de consolidación, reparación e impermeabilización del patio del cervato en el Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- El contenido del proyecto debe adecuarse a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Se ampliará la descripción del ámbito de intervención (en patio y planta sótano), incluyendo un análisis de las patologías y un programa de mantenimiento acorde a las obras proyectadas. Se mejorará y detallará la planimetría; incluyendo una sección constructiva en estado actual y propuesto.
- Para futuras intervenciones se recomienda realizar un levantamiento detallado del edificio con técnicas de escáner láser o de fotogrametría.
- En la medida de lo posible se reutilizará la solería de ladrillo existente en el patio. La impermeabilización de las galerías no parece justificada. En planta sótano no se describe una de las estancias rayadas dentro del ámbito de proyecto. Debe aclararse la intervención sobre los paramentos enlucidos del sótano; así como sobre la escalera que presenta un evidente deterioro.
- Se realizará una actividad arqueológica preventiva de análisis de estructuras emergentes y control de las obras de restauración, tramitando la correspondiente autorización.

Se comunicará el inicio de las obras. A la finalización de la intervención se presentará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

9-Expediente nº.: ABI 98 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de San Nicolás s/n

Interesado: Parroquia de San Nicolás de la Villa

Asunto: Informe de restauración de zona de la cornisa desprendida del primer cuerpo de la torre, Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa.

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Informe de restauración de zona de la cornisa desprendida del primer cuerpo de la torre, Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, con la siguiente prescripción:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ	PÁGINA	6/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahwEd1w. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahwEd1w	PÁGINA	6/11



- Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

10-Expediente nº.: ABI 107 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Arquitecto José Rebollo Dicenta x

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de vivienda para uso de relación, venta de productos gourmet y oficina privada, y eliminación de barreras arquitectónicas mediante instalación de ascensor y rampa, en calle José Rebollo Dicenta x de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de vivienda para uso de relación, venta de productos gourmet y oficina privada, y eliminación de barreras arquitectónicas mediante instalación de ascensor y rampa, en calle José Rebollo Dicenta 3 de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- La azotea y la cubierta del castillete se resolverá con acabado cerámico.
- La intervención se ajustará a la normativa arqueológica del Plan Especial.

11- Expediente nº.: ABI 112 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Conde de Torres Cabrera 2

Asunto: Solicitud para la colocación de un azulejo conmemorativo en los muros perimetrales del Convento de las Capuchinas

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente la solicitud para la colocación de un azulejo conmemorativo en los muros perimetrales del Convento de las Capuchinas con las siguientes prescripciones:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ	PÁGINA	7/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdLw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdLw	PÁGINA	7/11



- La colocación del azulejo conmemorativo tendrá carácter provisional por un año de plazo, prorrogable a otro a solicitud del interesado. Trascurrido este plazo deberá procederse a su retirada, devolviendo el muro a su estado original.

- Se colocará únicamente el azulejo, sin incluir el tejado ni los faroles. Se montará sobre soporte rígido que permita su posterior desmonte sin dañar el soporte.

12-Expediente nº.: ABI/113/2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Judíos

Interesado: Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba.

Asunto: Proyecto de estudios a realizar en el enclave monumental de la Sinagoga de Córdoba sobre las condiciones medioambientales, incluyendo la afección de las visitas que inciden en los factores climáticos de la sala de oración.

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el proyecto de estudios a realizar en el enclave monumental de la Sinagoga de Córdoba sobre las condiciones medioambientales, incluyendo la afección de las visitas que inciden en los factores climáticos de la sala de oración.

13-Expediente nº.: ABI 117 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Santa Inés x

Asunto: Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente el Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar en C/ Santa Inés x de Córdoba. Si no fuera a edificarse de inmediato y para evitar la contaminación

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ	PÁGINA	8/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEd1w. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEd1w	PÁGINA	8/11



visual del entorno, debe realizarse un cerramiento en fachada de fábrica enlucida y pintada en color blanco; dando el mismo tratamiento a las medianeras que queden a la vista.

14 Expediente nº.: ABI 118 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Ramírez de Arellano, X

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de instalación de ascensor

-Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de instalación de ascensor en C/Ramírez de Arellano X de Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Debe aportarse la planta de cubierta en estado actual y modificado, con acabado cerámico. Se recomienda reducir la superficie y altura emergente del castillete de ascensor.

Las obras se adecuarán a la normativa arqueológica del Plan Especial.

15-Expediente nº: ABI 79 2023

Localidad: Fuente Obejuna

Emplazamiento: C/ Maestra, tramo este

Interesado: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Asunto: Pavimentación de Calle Maestra tramo este

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto de pavimentación de la calle Maestra tramo este, de Fuente Obejuna (Córdoba), con las siguientes prescripciones:

- Se debe prescindir de incluir nuevo mobiliario urbano que reste a la calle sus características originales morfológicas y de percepción del Sitio Histórico.
- Se recomienda el mismo tratamiento de pavimentación y materiales en los espacios y ámbitos urbanos incluidos dentro del denominado: Lugares asociados a la obra teatral de Lope de Vega "Fuenteovejuna", declarado Bien de Interés Cultural.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ	PÁGINA	9/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdLw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdLw	PÁGINA	9/11



- Se recomienda considerar el soterramiento del resto de instalaciones que discurran de forma aérea como las de electricidad y telefonía.
- En caso de hallazgo arqueológico casual durante las obras, debe actuarse conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, notificando inmediatamente el hallazgo a esta Delegación.

16-Expediente nº.: ABI 110 2023

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: C/ Joya X

Asunto: Proyecto de demolición de edificación

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente el Proyecto de demolición de edificación en C/Joya X de Priego de Córdoba. Para el control de la contaminación visual, se recomienda que la demolición sea simultánea a la nueva construcción. De no ser así, debe ejecutarse un cerramiento con acabado enlucido y pintado en blanco; dando el mismo tratamiento a las medianeras que queden a la vista.

17-Expediente nº.: IPLAN 6 2022

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Carrera de Álvarez, 2

Interesado: Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Asunto: Innovación del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba, relativa a la Ficha de Catálogo del edificio de calle Carrera de Álvarez 2

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente la Innovación del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba, relativa a la Ficha de Catálogo del edificio de calle Carrera de Álvarez 2.

18-Expediente nº.: ABI 87 2023

Localidad: La Rambla

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdQ	PÁGINA	10/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEd1w. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEd1w	PÁGINA	10/11



Emplazamiento: Iglesia de Nuestra señora de la Asunción

Interesado: Obispado de Córdoba

Asunto: Intervenciones en la Iglesia de Ntra. Sra de la Asunción

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente informar favorablemente las Intervenciones en la Iglesia de Ntra. Sra de la Asunción, La Rambla (Córdoba) con las siguientes prescripciones:

- Se debe aportar planimetría con sección del estado reformado de la cubierta.
- Se debe aportar informe final y reportaje fotográfico a la finalización de las obras.

III. Ruegos y preguntas

No se produjeron

sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:30 horas del día 21/06/2023 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Rafaela María Repullo Milla

Vº Bº EL PRESIDENTE

Eduardo Lucena Alba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw927VWNVILX1xo8SM3Jw0UmdDQ	PÁGINA	11/11

Código:RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdLw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	25/07/2023
ID. FIRMA	RXPMw937L7XXU4f0ZnvoB1TahWEdLw	PÁGINA	11/11